

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosemil Ortiz Vázquez, Secretaria Incidental de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #33, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1999.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
10. Hon. Luis M. Castro Díaz
11. Hon. Sonia L. Vázquez García
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Carmen López Dipiní
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Angel C. Cora Romero

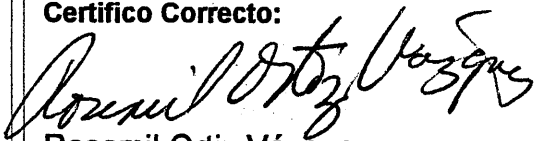
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

Certifico Correcto:



Rosemil Ortiz Vázquez
Secretaria Incidental
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPIO DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 36
Resolución # 33

Serie 1998-99

Presentada por: Hon. Higinia Donato Rodríguez

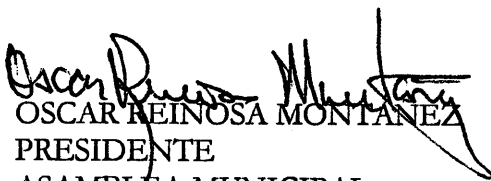
“PARA PROCLAMAR LA SEMANA DEL MAESTRO Y EL DIA DEL MAESTRO”.


- Por Cuanto: El maestro y la maestra puertorriqueña desempeñan un rol esencial en el sistema educativo y en la sociedad como agente de cambio constructivo.
- Por Cuanto: Su función principal es preparar a los alumnos y a las alumnas para que alcancen el máximo desarrollo intelectual, moral y social, dentro del marco de sus aspiraciones y responsabilidades.
- Por Cuanto: Con gran dedicación y esmero, dotan al individuo de los conocimientos, las destrezas y los valores necesarios para desempeñarse como un ser humano responsable y productivo.
- Por Cuanto: Transmiten y comparten lo mejor de sus talentos y destrezas con amor, respeto, tolerancia, dignidad, solidaridad y generosidad.
- Por Cuanto: Su compromiso y espíritu de entrega los encauza en el mejoramiento profesional para aprender a.

MOLDEAR - NO IMPROVISAR
SEMBRAR - NO DESTRUIR
DIRIGIR - NO LIMITAR
MOTIVAR - NO RECHAZAR
DESCUBRIR - NO ENJUICIAR
MODIFICAR - NO CASTIGAR

- Por Cuanto: La labor del maestro y la maestra es útil, meritoria, fecunda y a su vez sacrificada.
- Por Tanto: Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico.
- Sección 1: Proclamar el Período comprendido entre el 2 y el 8 de mayo de 1999 como la Semana del Maestro, y el 7 de mayo como el Día del Maestro.
- Sección 2: Enviar copia de esta Resolución al Honorable Víctor Fajardo, Secretario del Departamento de Educación; a la Sra. Amparo Rodríguez, Directora Región Educativa de Humacao; al Sr. William Torres Cruz, Superintendente de Escuelas de Humacao; a las escuelas privadas del Distrito Escolar de Humacao; al Colegio Universitario de Humacao; a la Federación de Maestros de Puerto Rico; a la Asociación de Maestros de Puerto Rico; a los Educadores Puertorriqueños en Acción; al Municipio de Humacao y a los medios de comunicación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA
4 DE MAYO DE 1999.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


ROSEMIL ORTIZ VAZQUEZ
SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL